

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 NOV 2015

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Biblioteca Popular Sarmiento Dn. Hilario Ramon CUHNA; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa, para la compra de una bandera de Ceremonia Provincial completa destinada a dicha Institucion.

Que el suscripto accedió a lo solicitado por lo que corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasione la compra de una bandera de Ceremonia Provincial completa.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución, el gasto que ocasione la compra de una bandera de Ceremonia Provincial completa, destinada la Biblioteca Popular Sarmiento, de acuerdo a lo solicitado por su Presidente Dn. Hilario Ramón CUHNA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, Dirección de Contratación y Administración de Bienes, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la citada Resolución, en devolución a la Dirección de Ceremonial y Protocolo la que ya fuera otorgada según acta de entrega adjunta.

ARTÍCULO 3.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

713/15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo